



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 175-2020-MDM

Morales, 13 de Octubre del 2020

VISTO:

El Informe N° 0712-2020-SGlyMV/MDM, recibido con fecha 13 de Octubre de 2020, presentado por la Ing. Vanessa del Pilar Gonzales Arévalo - Sub Gerente (E) de Infraestructura y Mantenimiento Vial de la Municipalidad Distrital de Morales,

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concorde con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los órganos de gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia; así mismo son atribuciones de la Municipalidad, promover la adecuada prestación vecinal de los servicios y fomentar el bienestar general de la comunidad y atender el desarrollo integral de su población.

El 11-02-20 mediante **Carta N° 006-2020-CCM**, el Contratista hace llegar a la Municipalidad Distrital de Morales el Expediente Técnico Modificado, para su revisión y trámite correspondiente.

El 24-02-20 mediante **Carta N° 078-2020-GM-MDM**, la Municipalidad Distrital de Morales remite a la Supervisión (Consortio Metobado Consultores) el Expediente Técnico Modificado, para su revisión y emisión del informe correspondiente.

El 15-03-20 mediante **DECRETO SUPREMO N°044-2020-PCM**, se declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Que, mediante la **CARTA N°42-2020/LAPM-RC-CMC**, de fecha 09/10/2020 el SUPERVISOR DE OBRA el Ing. Luis Manuel Peralta Ruiz, da la conformidad a la **MODIFICACIÓN DEL TRAZO DEL EJE** del muro de contención tanto en planta que son pequeñas y en elevación profundizando un promedio de 1.00m manteniendo el perfil de la corona por razones hidráulicas; incrementando de 6 a 7 niveles de cajas de gaviones de la progresiva 0+000 a la 0+680, de la obra en ejecución "**CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA MARGEN IZQUIERDA TRAMO AA.HH CUMBAZA - METOBADO CUMBAZA DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN**", con código unificado 2347108.

Que, mediante el **INFORME N°316-2020-MDM/DEOMVM/ASCHF**, de fecha 13/10/2020 la Jefe de la División de Ejecución de Obras, Mantenimiento Vial y Maquinaria, solicita **APROBACIÓN VÍA ACTO RESOLUTIVO SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL TRAZO DEL EJE** de la obra en ejecución "**CREACION DE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

LA DEFENSA RIBEREÑA MARGEN IZQUIERDA TRAMO AA. HH CUMBAZA - METOBADO CUMBAZA DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", con código unificado 2347108, en vías de regularización.

Que, mediante el **INFORME N°0712-2020-SGlyMV/MDM**, de fecha 13/10/2020, la Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial, informa que visto el **INFORME N°316-2020-MDM/DEOMVM/ASCHF**, de fecha 13/10/2020 la Jefe de la División de Ejecución de Obras, Mantenimiento Vial y Maquinaria, solicita la Aprobación vía Acto Resolutivo sobre la **Modificación del nuevo trazo del eje de obra "CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA MARGEN IZQUIERDA TRAMO AA.HH CUMBAZA - METOBADO CUMBAZA DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"**, con código unificado 2347108, la cual consta la documentación correspondiente y se detalla lo siguiente:

Datos de la obra:

EMPRESA CONTRATISTA	: CONSORCIO CONSTRUCTOR MORALES
CONTRATO DE OBRA	: N° 050-2019-MDM/GM/ULAP
MONTO DEL CONTRATO DE OBRA	: S/.10,270,251.93 SOLES
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: POR CONTRATA
RESIDENTE DE OBRA	: Ing. Dery Max Sinti Del Águila CIP N° 96005
SUPERVISOR DE OBRA	: Ing. Luis Manuel Peralta Ruiz CIP N° 63545
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	: 150 Días Calendario
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	: 12 de Diciembre del 2019
FECHA DE INICIO CONTRACT. DE OBRA	: 13 De Diciembre del 2019
FECHA DE SUSPENSION DE OBRA	: 07 De Enero del 2020
FECHA DE REINICIO DE OBRA	: 02 de Marzo del 2020
FECHA DE PARALIZACIÓN DE OBRA	: 16 de Marzo del 2020
AMPLIACIÓN EXCEPCIONAL DE PLAZO	: 143 días Calendario
FECHA DE REINICIO DE OBRA	: 20 de Julio del 2020
FECHA DE NUEVO TERM. DE OBRA	: 01 de Diciembre del 2020

Por lo expuesto y con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la **MODIFICACIÓN DEL TRAZO DEL EJE** de la Obra en ejecución **"CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA MARGEN IZQUIERDA TRAMO AA.HH CUMBAZA - METOBADO CUMBAZA DEL DISTRITO DE MORALES - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"**, con código unificado 2347108, en vías de regularización, tal como consta la documentación correspondiente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, al CONSORCIO CONSTRUCTOR MORALES contratista encargado de la ejecución de la obra, para la elaboración del Expediente Técnico Modificado.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, El cumplimiento de la presente disposición a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento Vial, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y demás dependencias de la Municipalidad Distrital de Morales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGION SAN MARTIN
Prof. Hugo Meléndez Benítez
ALCALDE

